FONDOS DE CESANTIA DE CHILE ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2007 Y 2006

Indice

- Balance general de los Fondos de Cesantía.
- Estado de variación patrimonial de los Fondos de Cesantía.
- Notas explicativas a los Estados Financieros.

INFORME FINANCIERO DE LOS FONDOS DE CESANTÍA **CORRESPONDIENTE AL 31/03/2007**

HOJA N° 1

00 IDENTIFIC			HOJA
) Balance G	1.01: Nombre de la Sociedad Administradora: AFC CHILE 1.02: R.U.T.: 96.981.130-8 1.03: Representante Legal: Patricio Calvo Ebensperger		
Balance G (En miles d			
•	· ,	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTER
TIVOS		Día-Mes-Año	Día-Mes-Año Al 31/03/2006
100 ACTIVO DIS	PONIBLE	AI 31/03/2007 475.661	AI 3 1/03/2006
10.110	Banco recaudaciones.	132.200	11:
10.120	Banco inversiones.	46.498	15
	10.120.10 Banco inversiones nacionales. 10.120.20 Banco inversiones extranjeras.	18.854 27.644	1 14
10.130	Banco pago prestaciones por cesantía.	0	
10.135	Banco pago saldos de remuneración.	0	
10.140	Valores por depositar y en transito.	296.963	18
	10.140.10 Valores por depositar nacionales. 10.140.20 Valores por depositar extranjeros.	296.963 0	18
	10.140.30 Valores en transito.	0	
200 INSTRUMEN	ITOS FINANCIEROS	614.563.172	398.67
10.210	Inversiones en instituciones estatales.	238.236.043	201.99
	10.210.10 Banco Central de Chile.	131.885.363	124.10
	 10.210.20 Tesorería General de la Republica. 10.210.30 Bonos de Reconocimiento emitidos por el INP u otras Instituciones. 	23.333.292 83.017.388	19.06 58.83
10.220	Inversiones en instituciones financieras.	228.979.615	105.51
	10.220.10 Depósitos a plazo en instituciones financieras.	141.772.904	39.03
	 10.220.20 Letras de Crédito. 10.220.30 Bonos emitidos e instrumentos garantizados por instituciones financieras. 	61.001.988 26.204.723	56.00 10.47
10.230	Inversiones en empresas.	126.594.548	71.86
	 10.230.10 Bonos de empresas públicas y privadas. 10.230.20 Efectos de comercio de empresas públicas y privadas. 	120.676.587 5.917.961	69.74 2.12
10.240	Derivados nacionales.	(38.609)	2
10.250	Inversiones en el extranjero.	20.825.483	19.27
	10.250.10 Títulos de deuda emitidos o garantizados por Estados, bancos centrales extranjeros, entidades bancarias internacionales y otros.	20.217.855	18.12
	10.250.20 Titulos de deuda emitidos por entidades bancarias y empresas extranjeras. 10.250.30 Otras inversiones.	607.628 0	1.14
10.260	Derivados extranjeros.	(33.908)	
10.270	Operaciones de préstamos o mutuo de instrumentos nacionales.	0	
10.280	Operaciones de préstamos o mutuo de instrumentos extranjeros.	0	
10.290	Excesos de inversiones.	0	
	10.290.10 Excesos de inversión en instituciones estatales.	0	
	10.290.20 Excesos de inversión en instituciones financieras.	0	
	10.290.30 Excesos de inversión en empresas.10.290.40 Excesos de inversión en derivados nacionales.	0	
	10.290.50 Excesos de inversión en el extranjero.	0	
	 10.290.60 Excesos de inversión en derivados extranjeros. 10.290.70 Excesos de inversión en operaciones de préstamos o mutuos de instrumentos nacionales. 	0	
	10.290.70 Excesos de inversión en operaciones de préstamos o mutuos de instrumentos nacionales. 10.290.80 Excesos de inversión en operaciones de préstamos o mutuos de instrumentos extranjeros.	0	
800 ACTIVO TRA	ANSITORIO	638	
10.300.10	Cargos en cuentas bancarias.	638	
000 TOTAL DE A	CTIVOS	615.039.471	399.13

				EJERCICIO ACTUAL	HOJA N° 2
PASIVOS	;			Día-Mes-Año Al 31/03/2007	Día-Mes-Año Al 31/03/2006
20.100 P	ASIVO EXIGI	IBLE		4.917.212	4.166.597
	20.110	Recaudació	n del mes.	0	0
		20.110.10 20.110.20 20.110.30	Recaudación de cotizaciones empleadores y trabajadores. Recaudación de aportes estatales. Recaudación de saldos de remuneración.	0 0 0	0 0 0
	20.115	Recaudació	n clasificada.	0	0
		20.115.10	Recaudación de cotizaciones empleadores y trabajadores.	0	0
		20.115.20 20.115.30	Recaudación de aportes estatales para el fondo de cesantía solidario. Recaudación de saldos de remuneración.	0	0
		20.115.40 20.115.50	Recaudación de aportes regularizadores de la soc. administradora por cotizaciones. Recaudación de aportes regularizadores de la soc. administradora por saldos de remuneración.	0	0
	20.120	Recaudació	n por aclarar de cotizaciones.	4.885.220	4.036.888
		20.120.10 20.120.20	Recaudación por aclarar de cotizaciones sin documentación. Recaudación por aclarar de cotizaciones con documentación incompleta.	1.412.993 3.472.227	1.095.528 2.941.360
	20.123	Recaudació	n por aclarar saldos de remuneración.	2.391	2.549
		20.123.10 20.123.20	Recaudación por aclarar de saldos de remuneración sin documentación. Recaudación por aclarar de saldos de remuneración con documentación incompleta.	2.391	56 2.493
	20.125		uras menores en formularios de pago.	0	0
		20.125.10	Descuadraturas menores en formularios de pago de cotizaciones.	0	0
		20.125.20	Descuadraturas menores en formularios de pago de saldos de remuneración.	0	0
	20.130	Diferencias		0	0
	20.135		s por cesantía o fallecimiento.		0
		20.135.10 20.135.20 20.135.30	Retiros por cesantía. Retiros por fallecimiento. Prestaciones no cobradas.	0 0	0 0 0
	20.138	Retiros de s	aldos de remuneración	0	0
		20.138.10 20.138.20	Retiros de remuneración Saldos de remuneración no cobradas.	0	0
	20.140	Devolución	por pagos en exceso.	0	3.149
		20.140.10 20.140.20 20.140.30	Devolución de pagos en exceso a empleadores. Devolución de pagos en exceso a trabajadores. Devolución de pagos en exceso al Estado.	0 0	2.885 264 0
	20.145		devengadas.	29.376	18.330
		20.145.10		0	0
		20.145.20	Comisión porcentual Fondo de Cesantía Solidario.	29.376	18.330
	20.150	Provisiones		225	105.681
	20.155	ŭ	ones de empleadores enviadas por los tribunales.	0	0
20.200 P	ATRIMONIO			610.122.259	394.965.742
	20.210	Cuentas Ind 20.210.10 20.210.20	Cuentas Individuales por Cesantía.	467.258.817 467.251.396 7.421	311.896.500 311.896.500 0
	20.220	Fondo de C	esantía Solidario.	130.840.815	76.680.242
	20.230	Recaudació	n en proceso de acreditación.	0	0
	20.240	Rezagos. 20.240.10 20.240.20	Rezagos de Cuentas Individuales por Cesantía. Rezagos de Saldos de Remuneración.	12.022.627 12.022.137 490	6.389.000 6.389.000 0
	20.250	Rentabilidad	d no distribuida.	0	0
20.000 T	OTAL DE PA	SIVOS		615.039.471	399.132.339
20.300	NUMERO I	DE CUENTAS	S INDIVIDUALES POR CESANTIA	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
20.310 20.320	Cuentas inc	dividuales por	cesantía - afiliados. cesantía - cotizantes.	4.862.661 2.570.382	4.173.202 2.204.788
20.330			Saldos de Remuneración.	429	2.204.766
20.400	NUMERO I	DE BENEFIC	IARIOS		EJERCICIO ANTERIOR
20.410 20.420		beneficiarios retiros por fal		323.979 366	235.218 302
20.430		prestaciones		983	572

FONDOS DE CESAN	TIA	EJERCICIO ACTUAL	HOJA N° 3 EJERCICIO ANTERIOR
CUENTAS DE ORDE	EN .	Día-Mes-Año	Día-Mes-Año
		Al 31/03/2007	Al 31/03/2006
30.110	Cotizaciones impagas.	15.099.105	11.077.505
	30.110.10 Cotizaciones impagas reconocidas. 30.110.20 Cotizaciones impagas por descuadraturas en formularios de pago.	15.099.105 0	11.077.505 0
30.120	Derechos por contratos de futuros y forwards nacionales.	16.181.100	13.142.237
30.130	Derechos por contratos de futuros y forwards extranjeros.	1.438.520	0
30.140	Derechos por títulos nacionales entregadas en garantía.	0	0
30.150	Derechos por títulos extranjeros entregadas en garantía.	0	0
30.160	Derechos por monedas extranjeras entregadas en garantía.	0	0
30.170	Derechos por instrumentos financieros administrados por sociedades administradoras de carteras de recursos previsionales.	0	0
30.180	Derechos por instrumentos financieros administrados por mandatarios extranjeros.	0	0
30.190	Derechos por valores recibidos en garantía por préstamos de títulos de emisores nacionales.	0	0
30.195	Derechos por valores recibidos en garantía por préstamos de títulos de emisores extranjero.	0	0
30.100 TOTAL CUEN	ITAS DE ORDEN (DEBE)	32.718.725	24.219.742
30.210	Responsabilidad por cotizaciones impagas.	15.099.105	11.077.505
	30.210.10 Responsabilidad por cotizaciones impagas reconocidas. 30.210.20 Responsabilidad por cotizaciones impagas por descuadraturas en formularios de pago.	15.099.105 0	11.077.505 0
30.220	Obligaciones por contratos de futuros y forwards nacionales.	16.181.100	13.142.237
30.230	Obligaciones por contratos de futuros y forwards extranjeros.	1.438.520	0
30.240	Obligaciones por títulos nacionales entregados en garantía.	0	0
30.250	Obligaciones por títulos extranjeros entregados en garantía.	0	0
30.260	Obligaciones por monedas extranjeras entregadas en garantía.	0	0
30.270	Obligaciones por instrumentos financieros administrados por sociedades administradoras de carteras de recursos previsionales.	0	0
30.280	Obligaciones por instrumentos financieros administrados por mandatarios extranjeros.	0	0
30.290	Obligaciones por valores recibidos en garantía por préstamos de títulos de emisores nacionales.	0	0
30.295	Obligaciones por valores recibidos en garantía por préstamos de títulos de emisores extranjeros.	0	0
30.200 TOTAL CUEN	ITAS DE ORDEN (HABER)	32.718.725	24.219.742

ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL DE LOS FONDOS DE CESANTIA

NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA: AFC CHILE				HOJA N° 4
RUT: 96.981.130-8				
40.100 ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL				
	EJERCICIO	O ACTUAL	EJERCICIO	ANTERIOR
GRUPO Y CONCEPTO	DESDE 0	1/01/2007	DESDE 0	1/01/2006
GROLO L GOMOLI 10	HASTA 3	1/03/2007	HASTA 3	1/03/2006
	CUOTAS	MONTO M\$	CUOTAS	MONTO M\$
40.200 PATRIMONIO INICIAL DE LOS FONDOS DE CESANTIA	443.935.241,72	548.914.222	294.678.244,26	342.926.693
40.300 AUMENTOS DEL PATRIMONIO	66.368.615,67	82.601.060	55.604.958,76	65.593.813
40.310 Cotizaciones	54.642.718,30	67.977.279	46.322.636,77	54.609.810
40.310.10 Cotizaciones de cargo del trabajado	or 8.957.105,24	11.142.958	7.096.750,53	8.367.296
40.310.20 Cotizaciones de cargo del emplead	or 45.685.613,06	56.834.321	39.225.886,24	46.242.514
40.320 Fondo Solidario	11.641.537,46	14.487.256	9.228.587,53	10.884.126
40.320.10 Aporte Estatal	1.095.339,38	1.366.650	974.073,41	1.153.209
40.320.20 Aporte Empleador	10.546.198,08	13.120.606	8.254.514,12	9.730.917
40.325 Saldos de Remuneración	2.528,95	3.112	0,00	0
40.330 Prestaciones no Cobradas	63.951,82	79.493	37.766,40	44.505
40.340 Otros Aumentos	17.879,14	53.920	15.968,06	55.372
40.400 DISMINUCIONES DEL PATRIMONIO	25.165.539,13	31.382.643	17.904.286,53	21.178.007
40.410 Comisiones porcentuales devengadas	519.411,17	664.133	293.709,59	350.368
40.420 Prestaciones	24.621.422,87	30.661.636	17.572.135,41	20.746.789
40.420.10 Retiros por Cesantía	24.581.383,30	30.611.740	17.545.003,30	20.714.850
40.420.20 Retiros por Fallecimiento	40.039,57	49.896	27.132,11	31.939
40.425 Retiros de Saldos de Remuneración	0,00	0	0,00	0
40.430 Pagos en excesos de empleadores y afiliados	10.813,99	12.953	29.990,80	35.171
40.440 Otras Disminuciones	13.891,10	43.921	8.450,73	45.679
40.500 REVALORIZACIONES (DESVALORIZACIONES) DEL PATRIMONIO)	9.989.620		7.623.243
40.600 PATRIMONIO FINAL DE LOS FONDOS DE CESANTIA	485.138.318,26	610.122.259	332.378.916,49	394.965.742

	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO	ANTERIOR
VALORES CUOTAS		VALOR HISTORICO	VALOR CORREGIDO
40.700 VALOR INICIAL DE LA CUOTA (\$ CON DOS DECIMALES)	1.236,47	1.133,14	1.163,73
40.800 VALOR FINAL DE LA CUOTA (\$ CON DOS DECIMALES)	1.257,63	1.157,06	1.188,30

INDICE

Nota	a Descripción	Página	
1.	Aspectos legales de los Fondos de Cesantía.	3-4	
2.	Resumen de criterios contables aplicados.	4-5-6	
3.	Cambios Contables.	6	
4.	Valores por Depositar.	6-7	
5.	Valores en Tránsito.	7	
6.	Diversificación de la Cartera de Inversiones.	7-8-9-10	
7.	Custodia de la Cartera de Inversiones.	11	
8.	Excesos de Inversiones.	11	
9.	Cargos en Cuentas Corrientes Bancarias.	12	
10.	Recaudación clasificada.	12	
	Recaudación por Aclarar.	12	
	Descuadraturas Menores en Formularios de Pago.	13	
	Prestaciones por cesantía o fallecimiento.	13	
	Devoluciones por Pagos en Exceso.	13-14	
	Comisiones Devengadas.	14	
	Consignaciones de Empleadores enviadas por los Tribunales.	15	
17.	Patrimonio de los Fondos de Cesantía.	15-16	
	Estado de Variación Patrimonial.	17	
	Cotizaciones Impagas.	18	
	Valor de la Cuota.	18	
	Cheques protestados de cotizaciones para los Fondos de Cesantía.	19	
	Provisiones y Otros.	19	
	Hechos Posteriores.	19-20	
24.	Hechos Relevantes.	20-21	

FONDOS DE CESANTIA DE CHILE

Notas Explicativas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo 2007 y 2006 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Nota 1. ASPECTOS LEGALES DE LOS FONDOS DE CESANTÍA

a) Razón Social de la Sociedad Administradora.

"Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A."

b) Singularización de la escritura pública de constitución.

La "Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A.", se constituyó por escritura pública de fecha 18 de marzo de 2002, otorgada ante la Notario Público de Santiago doña Nancy de la Fuente Hernández.

 Resolución de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones y publicación en el Diario Oficial.

La Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones autorizó el inicio de operaciones de la Sociedad Administradora, en virtud de su Resolución N° 001 de fecha 9 de septiembre de 2002, publicada en el Diario Oficial N° 37.365 de fecha 23 de septiembre del mismo año.

d) Objeto de la Sociedad Administradora, en conformidad a la ley 19.728.

Conforme lo establecen su estatuto social y las normas legales pertinentes, el objeto único de la Sociedad es el de ejercer las funciones de una Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de aquellas que señala el Párrafo 6° del Título I de la Ley 19.728 sobre Seguro de Desempleo, destinada exclusivamente a administrar dos Fondos que se denominan Fondo de Cesantía y Fondo de Cesantía Solidario y otorgar y administrar las prestaciones y beneficios que establece la Ley N° 19.728, que comprende los servicios de recaudación de las cotizaciones que de conformidad al artículo 5° de dicha ley, son en una parte de cargo del trabajador, en otra de cargo del empleador, más la recaudación del aporte del Estado, su abono en el Fondo de Cesantía Solidario y en las respectivas Cuentas Individuales por Cesantía, la actualización de éstas, la inversión de los recursos y el pago de los beneficios, como también las demás actividades contempladas en la citada Ley respecto de esta clase de sociedades y en el correspondiente contrato de administración y percibir las comisiones u otros haberes que procedan conforme a la normativa aplicable y/o a las bases de la respectiva licitación del seguro como retribución a sus actuaciones dentro de su giro único y exclusivo.

e) Objetivo de los Fondos de Cesantía.

Los Fondos de Cesantía están constituidos por el Fondo de Cesantía, conformado por las Cuentas Individuales por Cesantía de los trabajadores afiliados al sistema y por el Fondo de Cesantía Solidario, financiado con una fracción de la cotización total de cargo del empleador y con los aportes del Estado que establece la Ley.

El objetivo de estos Fondos consiste en financiar un ingreso al trabajador afiliado, durante el período en que se encuentre cesante y sin percibir remuneraciones, cubriendo hasta un máximo de cinco meses de prestación, cuyo monto y cantidad de pagos mensuales, dependerán entre otros, del tiempo y número de cotizaciones que registre cada trabajador en su cuenta individual por cesantía, todo ello de acuerdo a las normas legales vigentes al respecto.

Nota 2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

a) Generales:

Los estados financieros por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2007 y 2006, han sido preparados de acuerdo a las normas impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones y en base a los principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile, primando los primeros sobre los últimos en caso de diferencias.

b) Período cubierto por el informe financiero

Los estados financieros corresponden al período comprendido entre el 1 de enero al 31 de marzo de 2007 y 2006.

c) Estados financieros comparativos

Los estados financieros presentados incluyen, además, de las cifras al 31 de marzo de 2007, aquéllas correspondientes al 31 de marzo de 2006. Estos últimos han sido actualizados de acuerdo a la siguiente pauta:

Los activos y pasivos del balance general y las partidas del estado de variación patrimonial que corresponden al período terminado al 31 de marzo de 2006, han sido reajustados por la variación experimentada por el Indice de Precios al Consumidor, entre el 28 de febrero de 2006 y el 28 febrero de 2007. Tal variación alcanzó a un 2,7% en el período señalado.

d) Valorización de inversiones

- d.1) De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 41 de la ley 19.728, los recursos de los Fondos de Cesantía deberán ser invertidos en los siguientes instrumentos financieros:
 - a. Títulos emitidos por la Tesorería General de la República o por el Banco Central de Chile; letras de crédito emitidas por los Servicios Regionales y Metropolitano de Vivienda y Urbanización; Bonos de Reconocimiento emitidos por el Instituto de Normalización Previsional u otras Instituciones de Previsión; y otros títulos emitidos o garantizados por el Estado de Chile;

- b. Depósitos a plazo; bonos y otros títulos representativos de captaciones, emitidos por instituciones financieras;
- c. Títulos garantizados por instituciones financieras;
- d. Letras de crédito emitidas por instituciones financieras;
- e. Bonos de empresas públicas y privadas;
- f. Efectos de comercio emitidos por empresas públicas y privadas, que correspondan a pagarés u otros títulos de crédito o inversión, con plazo de vencimiento no superior a un año, desde su inscripción en el Registro de Valores, no renovables;
- g. Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos o garantizados por Estados extranjeros, bancos centrales o entidades bancarias extranjeras o internacionales; bonos emitidos por empresas extranjeras. Asimismo, la Sociedad Administradora con recursos de los Fondos de Cesantía podrá efectuar operaciones que tengan como único objetivo la cobertura de riesgo financiero de los instrumentos señalados en esta letra, referidas a riesgos de fluctuaciones entre monedas extranjeras o riesgo de tasas de interés en una misma moneda extranjera, todo lo cual se efectuará de conformidad a las condiciones que señale el citado Reglamento;
- h. Otros instrumentos de oferta pública cuyos emisores sean fiscalizados por la Superintendencia de Valores y Seguros o la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, según corresponda, que autorice el Banco Central de Chile cuando se trate de instrumentos representativos de deuda.
- i. Operaciones que tengan como objetivo la cobertura del riesgo financiero que pueda afectar a las inversiones de los Fondos de Cesantía, que se efectúen habitualmente, en los mercados secundarios formales, y que cumplan con las características señaladas por normas de carácter general impartidas por la Superintendencia.
- d.2) Los instrumentos señalados en el punto d.1) precedentemente, se valorizan de acuerdo a las normas vigentes emitidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones a través de su Circular N° 14, o por aquella que la modifique o reemplace.

e) Patrimonio de los Fondos de Cesantía.

Los Fondos de Cesantía corresponden a un patrimonio independiente y distinto del patrimonio de la Sociedad Administradora, el cual está constituido por los valores recaudados en las cuentas individuales por cesantía por concepto de cotizaciones de cargo del trabajador y una parte de cotizaciones de cargo del empleador (artículos 9 y 21 de la ley N° 19.728) y por los depósitos efectuados en el Fondo Solidario, el cual está constituido por el aporte estatal y los aportes de los empleadores (artículo 23 de la ley 19.728). Adicionalmente, considera los saldos de remuneraciones de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 19.988. De estos montos se deducen: las comisiones de la Sociedad Administradora; los retiros por cesantía y por fallecimiento y otras prestaciones que hubieren sido otorgadas a los afiliados, según lo establecido en la ley Nº 19.728, los retiros efectuados con cargo a las cuentas individuales por cesantía y los retiros de saldos de remuneración.

Los valores referidos anteriormente han sido abonados o cargados, según corresponda, a las cuentas individuales de los afiliados o del Fondo Solidario, expresados en cuotas de igual valor.

De acuerdo a las normas vigentes, las cotizaciones previsionales destinadas a las Cuentas Individuales por Cesantía y al Fondo Solidario, son abonadas a los Fondos de Cesantía, según el valor de cierre de la cuota del segundo día hábil posterior al día registrado en el correspondiente timbre de caja del formulario de pago.

Nota 3. CAMBIOS CONTABLES

Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2007, no han ocurrido cambios contables con respecto al ejercicio anterior, que puedan afectar significativamente la interpretación de estos estados financieros.

Nota 4. VALORES POR DEPOSITAR

a) Valores por depositar nacionales:

Corresponde al saldo de aquellos valores recibidos con posterioridad al cierre bancario y que deben ser depositados al día siguiente, en las cuentas corrientes bancarias nacionales de los Fondos de Cesantía. Además, se incluyen aquellos valores que a futuro serán cargados en las correspondientes cuentas de activo de los Fondos de Cesantía, según instrucciones impartidas por la Superintendencia.

Este saldo al 31 de marzo de 2007 y 2006, ascendía a M\$ 296.963.- y M\$ 188.686.-, respectivamente, el que se desglosa de la siguiente forma:

VALORES POR DEPOSITAR NACIONALES							
BANCOS DESTINATARIOS	AI 31/03/2007	Al 31/03/2006					
	M\$	M\$					
Banco Recaudación:							
Compra cheques protestados.	36	0					
Subtotal Banco Recaudación	36	0					
Banco Inversiones Nacionales:							
Devolución de comisiones.	5	3					
Aporte descuadraturas menores en formularios de pago.	66	3					
Aporte diferencia por cobrar empleador.	3.766	833					
Rentabilidad diferencia por cobrar empleador.	19	2					
Aporte faltante de recaudación.	1.982	97					
Rentabilidad faltante de recaudación.	27	0					
Aporte de rentabilidad abonos desfasados.	1	0					
Vencimiento bono de reconocimiento.	291.061	187.748					
Subtotal Banco Inversiones Nacionales	296.927	188.686					
Total Valores por Depositar	296.963	188.686					

b) Valores por depositar extranjeros:

Corresponde al saldo de aquellos valores recibidos con posterioridad al cierre bancario y que deben ser depositados al día siguiente, en las cuentas corrientes bancarias extranjeras de los Fondos de Cesantía. Además, se incluyen aquellos valores que a futuro serán cargados en las correspondientes cuentas de activo de los Fondos de Cesantía, según instrucciones impartidas por la Superintendencia.

Este saldo al 31 de marzo de 2007 y 2006, ascendía a M\$ 0.- y M\$ 0.-, respectivamente, el que se desglosa de la siguiente forma:

Nota 5. VALORES EN TRÁNSITO

Corresponde a los valores remesados al y desde el extranjero, que aún no han sido depositados en una cuenta corriente de "Banco Inversiones Extranjeras".

Al 31 de marzo de 2007 y 2006, el saldo de esta cuenta ascendía a M\$ 0.- y M\$ 0.-, respectivamente.

Nota 6. DIVERSIFICACION DE LA CARTERA DE INVERSIONES

Al 31 de marzo de 2007 y 2006, la cuenta contable "Banco Inversiones Nacionales" presenta saldo por M\$ 18.854.- y M\$ 11.224.- respectivamente, en tanto que la cuenta contable "Banco Inversiones Extranjeras" presenta saldo por M\$ 27.644.- y M\$ 145.189.-, respectivamente.

La diversificación de la cartera de inversiones de los Fondos de Cesantía por tipo de instrumentos financieros, es la siguiente:

DIVERSIFICACIÓN DE LA CARTERA DE INVERSIONES DE LOS FONDOS DE CESANTÍA AL 31 DE MARZO DE 2007 (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

	TIPOS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS									INST. DERIVADOS				DIVERSIF		
SECTORES		Donta Eila								Inst. Extranjeros	Nacionales	Extranjeros	CTA. CTE.	TOTAL	POR	
	DPF	ECL	BTU BEC	BCU PRC CERO	BCD	ВСР	BRP	BEF BSF	LHF	BCS DEB	EBC BEE	WNM	WEM			EMISOR (%)
Instituciones Nacionales																
Total Sector Instituciones Estatales			23,333	122,482	1,514	7,889	83,018								238,236	38.76
Total Sector Instituciones Financieras	141,773							26,205	61,002					19	228,999	37.26
Empresas Públicas y Privadas																
Subtotal Sector Eléctrico										19,143					19,143	3.11
Subtotal Sector Telecomunicaciones										4,761					4,761	0.77
Subtotal Sector Servicios		1,733								70,894					72,627	11.82
Subtotal Sector Industrial		4,185								11,887					16,072	2.62
Subtotal Sector Recursos Naturales										13,992					13,992	2.28
Total Sector Empresas Públicas y Privadas		5,918								120,677					126,595	20.60
Total Derivados Nacionales												-39			-39	-0.01
Total Instituciones Nacionales	141,773	5,918	23,333	122,482	1,514	7,889	83,018	26,205	61,002	120,677		-39		19	593,791	96.61
Instituciones Extranjeras																
Total Sector Instituciones Estatales											20,218	<u></u>			20,218	3.29
Total Instituciones Financieras Extranjeras														27	27	0.00
Total Sector Empresas											608	<u></u>			608	0.10
Total Instrumentos Extranjeros											20,826			27	20,853	3.39
Total Derivados Extranjeros													-34		-34	-0.01
Total Instituciones Extranjeras											20,826		-34	27	20,819	3.39
Total Cartera	141,773	5,918	23,333	122,482	1,514	7,889	83,018	26,205	61,002	120,677	20,826	-39	-34	46	614,610	100.00
Diversificación por Instrumentos (%)	23.07	0.96	3.80	19.93	0.25	1.28	13.51	4.26	9.93	19.63	3.39	-0.01	-0.01	0.01	100.00	

DIVERSIFICACIÓN DE LA CARTERA DE INVERSIONES DE LOS FONDOS DE CESANTÍA AL 31 DE MARZO DE 2006 (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

	TIPOS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS									INST. DERIVADOS				DIVERSIF		
SECTORES	Donta Ella								Inst. Extranjeros	Nacionales	Extranjeros	CTA. CTE.	TOTAL	POR		
	DPF	ECL	BTU BEC	BCU PRC CERO	BCD	ВСР	BRP	BEF BSF	LHF	BCS DEB	EBC BEE TBI	WNM	WEM	0.2.		EMISOR (%)
Instituciones Nacionales																
Total Sector Instituciones Estatales			19,061	114,401	1,594	8,107	58,833								201,995	50.65
Total Sector Instituciones Financieras	39,032							10,476	56,001					12	105,522	26.47
Empresas Públicas y Privadas																
Subtotal Sector Eléctrico										13,403					13,403	3.36
Subtotal Sector Telecomunicaciones		614								3,167					3,781	0.95
Subtotal Sector Servicios		1,507								34,728					36,235	9.08
Subtotal Sector Industrial										6,879					6,879	1.71
Subtotal Sector Recursos Naturales										11,568					11,568	2.90
Total Sector Empresas Públicas y Privadas		2,121								69,746					71,866	18.00
Total Derivados Nacionales												28			28	0.01
Total Instituciones Nacionales	39,032	2,121	19,061	114,401	1,594	8,107	58,833	10,476	56,001	69,746		28		12	379,412	95.13
Instituciones Extranjeras																
Total Sector Instituciones Estatales											18,129				18,129	4.54
Total Instituciones Financieras Extranjeras														145	145	0.04
Total Sector Empresas											1,145				1,145	0.29
Total Instrumentos Extranjeros											19,274			145	19,419	4.87
Total Derivados Extranjeros													1		1	0,00
Total Instituciones Extranjeras											19,274		1	145	19,420	4.87
Total Cartera	39,032	2,121	19,061	114,401	1,594	8,107	58,833	10,476	56,001	69,746	19,274	28	1	157	398,831	100.00
Diversificación por Instrumentos (%)	9.79	0.53	4.78	28.68	0.40	2.03	14.75	2.63	14.04	17.49	4.83	0.01	0,00	0.04	100.00	/

GLOSARIO

DPF : Depósitos a Plazo y Pagarés emitidos por instituciones financieras. ECL : Efectos de comercio de la letra I) del artículo 45 del D.L. 3.500.

BEC : Bonos del Estado de Chile.

BTU : Bono de la Tesorería General de la República de Chile en Unidades

de Fomento.

PRC : Pagarés reajustables con pago cupón.

BCU : Bonos del Banco Central de Chile emitidos en Unidades de Fomento. CERO : Cupones de emisión reajustables opcionales en Unidades de

Fomento.

BCD : Bonos del Banco Central de Chile expresados en dólares.
BCP : Bonos del Banco Central de Chile emitidos en pesos

BRP : Bonos de Reconocimiento emitidos por el Instituto de Normalización

Previsional u otras instituciones de previsión.

BSF : Bonos subordinados emitidos por instituciones financieras.
BEF : Bonos bancarios emitidos por instituciones financieras.
LHF : Letras hipotecarias emitidas por instituciones financieras.

DEB : Bonos de empresas públicas y privadas.

BCS : Bonos respaldados por títulos de crédito transferibles.

EBC : Títulos de Créditos emitidos por Estados Extranjeros y Bancos

Centrales Extranjeros.

BEE : Bonos emitidos por empresas extranjeras.

TBI : Títulos de crédito emitidos por entidades bancarias internacionales.
WNM : Forward de monedas correspondientes a operaciones de cobertura

de riesgo financiero en el mercado nacional.

WEM : Forward de monedas correspondientes a operaciones de cobertura

de riesgo financiero en el mercado extranjero.

CTA. CTE. : Corresponde a los saldos de las cuentas Banco Inversiones

Nacionales y Banco Inversiones Extranjeras.

Nota 7. CUSTODIA DE LA CARTERA DE INVERSIONES

De acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la Ley N° 19.728, la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía, deberá mantener en todo momento en custodia del Banco Central de Chile, en las instituciones extranjeras que éste autorice para el caso de las inversiones de la letra k) del Artículo 45 del D.L. 3.500 y en las empresas de depósito de valores a que se refiere la ley N° 18.876, títulos representativos de a lo menos el 90% del valor de los Fondos de Cesantía.

Dando cumplimiento a la citada norma, en el siguiente cuadro se puede apreciar los montos custodiados en instituciones autorizadas al 31 de marzo de 2007, así como también el valor de los restantes instrumentos u operaciones que conforman la cartera de inversiones:

CUSTODIA DE TITULOS									
31 de Marzo de 2007	31 de Marzo de 2007								
Instituciones	Instituciones								
Títulos en Depósito Central de Valores.	592.574.640	99,56	96,42						
Títulos en custodio extranjero Brown Brothers.	22.088.694	3,71	3,59						
Monto total custodiado	614.663.334	103,27	100,01						
Títulos en bóveda local AFC.									
Títulos en préstamo de emisores nacionales.									
Títulos en préstamo de emisores extranjeros.									
Títulos nacionales entregados en garantía.									
Títulos extranjeros entregados en garantía.									
Instrumentos u operaciones no susceptibles de ser custodiados.	(53.663)	(0,01)	(0,01)						
Total Cartera de Inversiones	614.609.671	103,26	100,00						

- (1) Corresponde al porcentaje con respecto del valor de los Fondos de Cesantía del día anteprecedente a la fecha de cierre del ejercicio.
- (2) Corresponde al porcentaje con respecto al valor de la cartera de instrumentos financieros al 31 de marzo de 2007.

Nota 8. EXCESOS DE INVERSIONES

Corresponde al monto de las inversiones de los Fondos de Cesantía en instituciones financieras, empresas, instituciones estatales, derivados nacionales, instituciones extranjeras y derivados extranjeros, valorizadas a la fecha del informe según las normas vigentes, que excedan los límites de diversificación establecidos en el D.L. N° 3.500 de 1980, o en los Acuerdos del Banco Central de Chile.

Estos excesos deberán eliminarse en conformidad a lo establecido en el artículo 47 del D.L. N° 3.500.

a. Excesos por Instrumento.

Al 31 de marzo de 2007 y 2006, no se registran excesos de inversión por instrumento.

b. Excesos por Emisor.

Al 31 de marzo de 2007 y 2006, no se registran excesos de inversión por emisor.

c. Excesos en instrumentos derivados.

Al 31 de marzo de 2007 y 2006, no se registran excesos de inversión por instrumentos derivados.

Nota 9. CARGOS EN CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS

El saldo de esta cuenta de activo transitorio de los Fondos de Cesantía representa los cargos efectuados en las cartolas de las cuentas bancarias, que no corresponden a cheques emitidos por los Fondos y que se encuentran pendientes de aclaración o financiamiento por parte de la Sociedad Administradora.

El saldo de esta cuenta al 31 de marzo de 2007 y 2006, equivalía a M\$ 638.- y a M\$ 6.-, respectivamente.

Nota 10. RECAUDACIÓN CLASIFICADA

El saldo de la cuenta "Recaudación Clasificada" corresponde a la recaudación destinada al patrimonio de los Fondos de Cesantía, respecto de la cual se haya recibido documentación de respaldo y comprobantes de depósito bancario en forma completa y correcta, que aún no se traspasa a la cuenta "Recaudación en proceso de acreditación".

Las subcuentas que componen esta partida son las siguientes:

SUBCUENTAS	AI 31/03	3/2007	AI 31/03/2006		
SUBCUENTAS	M\$	%	M\$	%	
Recaudación de Cotizaciones de Empleadores y Trabajadores.	0	0,00 %	0	0,00 %	
Recaudación de Aportes Estatales para el Fondo de Cesantía Solidario.	0	0,00 %	0	0,00 %	
Recaudación de saldos de remuneración.	0	0,00 %	0	0,00 %	
Recaudación de Aportes Regularizadores de la Sociedad Administradora por Cotizaciones.	0	0,00 %	0	0,00 %	
Recaudación de aportes regularizadores de la sociedad administradora por saldos de remuneración.	0	0,00 %	0	0,00 %	
Total Recaudación Clasificada	0	0,00 %	0	0,00 %	

Nota 11. RECAUDACION POR ACLARAR

Corresponde a la recaudación recibida desde la cuenta "Recaudación del mes", respecto de la cual no se ha recibido documentación alguna de respaldo, ni el respectivo comprobante de depósito bancario al último día del mes, o que habiéndose recibido tal documentación fuese incompleta o discrepante con su respectivo comprobante de depósito, o bien no alcanzaron a ser revisadas.

RECAUDACION POR ACLARAR	AI 31/03/2007	AI 31/03/2006
REGAUDACION FOR ACEARAR	М\$	М\$
Recaudación por aclarar de cotizaciones sin documentación.	1.412.993	1.095.528
Recaudación por aclarar de cotizaciones con documentación incompleta.	3.472.227	2.941.360
Sub-total Recaudación por aclarar de cotizaciones	4.885.220	4.036.888
Recaudación por aclarar de saldos de remuneración sin documentación.	2.391	56
Recaudación por aclarar de saldos de remuneración con documentación incompleta.	0	2.493
Sub-total Recaudación por aclarar de saldos de remuneración	2.391	2.549
Total recaudación por aclarar	4.887.611	4.039.437

Nota 12. DESCUADRATURAS MENORES EN FORMULARIOS DE PAGO

Corresponde al valor actualizado de aquellas cotizaciones y saldos de remuneración para los Fondos de Cesantía que resulten impagas, producto de diferencias con los formularios de pago, que no han sido financiados por la Sociedad Administradora.

Al 31 de marzo de 2007 y 2006 se encuentran impagas cotizaciones y saldos de remuneración para el Fondo de Cesantía por un valor de M\$ 0.- y M\$ 0.-, respectivamente, por diferencias con cifras consignadas en formularios de pago que no han sido financiados por la Sociedad Administradora

DESCUADRATURAS MENORES EN FORMULARIOS	AI 31/03/2007	AI 31/03/2006	
DE PAGO	M\$	M\$	
Descuadraturas Menores en Formularios de Pago de			
Cotizaciones.	0	0	
Descuadraturas Menores en Formularios de Pago de			
Saldos de Remuneraciones.	0	0	
Total descuadraturas menores en formularios de	0	0	
pago	· ·	U	

Nota 13. PRESTACIONES POR CESANTÍA O FALLECIMIENTO

Representa los montos a pagar por concepto de beneficios devengados que a la fecha de cierre de los períodos al 31 de marzo de 2007 y 2006 no han sido girados.

El saldo de esta cuenta al 31 de marzo de 2007 y 2006, equivalía a M\$ 0.- y M\$ 0.-, respectivamente.

Las subcuentas que componen esta cuenta son las siguientes:

SUBCUENTAS	AI 31/03/2007	AI 31/03/2006	
SUBCUENTAS	M\$	М\$	
Retiros por cesantía	0	0	
Retiros por fallecimiento	0	0	
Prestaciones no cobradas	0	0	
Total cuenta Prestaciones por Cesantía o Fallecimiento	0	0	

La subcuenta "Prestaciones no Cobradas" representa el valor de los cheques o documentos de pago caducados, de acuerdo a las normas vigentes, por concepto de retiros por cesantía y retiros por fallecimiento.

Nota 14. DEVOLUCIONES POR PAGOS EN EXCESO

Corresponde al monto de los pagos efectuados a los Fondos de Cesantía en exceso por el Estado, los empleadores o trabajadores que estén respaldados por la aceptación definitiva de las solicitudes de devolución correspondientes, que no han sido devueltas.

El saldo de esta cuenta al 31 de marzo de 2007 y 2006, equivalía a M\$ 0.- y a M\$ 3.149.-, respectivamente, y se desglosa de la siguiente forma:

PAGOS EN EXCESO A LOS FONDOS DE	AI 31/03/2007	AI 31/03/2006	
CESANTÍA EFECTUADOS POR:	M\$	М\$	
Estado	0	0	
Empleadores	0	2.885	
Trabajadores	0	264	
Total de Pagos en Exceso	0	3.149	

Nota 15. COMISIONES DEVENGADAS

a) Modalidad en el cobro de comisiones:

El cobro de comisiones que la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A. mantuvo vigente entre el 01 de enero y el 31 de marzo de 2007 y 2006, correspondiente a un porcentaje calculado sobre una tasa anual del 0,60%, la que disminuyó a partir del mes de septiembre de 2005 en un 10% de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Administración del Seguro Obligatorio de Cesantía y de conformidad con lo dispuesto en el Articulo N° 42 de la Ley 19.728.

b) Comisiones pagadas a la Sociedad Administradora según el tipo de comisiones:

TIPO DE COMISION	Al 31/03/2007	Al 31/03/2006 M\$	
TIPO DE COMISION	M\$		
Cuenta Individual por Cesantía - Comisión porcentual sobre saldo	499.631	257.086	
Cuenta Fondo de Cesantía Solidario - Comisión porcentual sobre saldo	159.451	91.426	
Subtotal - Comisiones pagadas a la Sociedad Administradora	659.082	348.512	
Menos - Comisiones reintegradas en el período	201	306	
Total	658.881	348.206	

c) Comisiones devengadas

Corresponde a comisiones devengadas y no liquidadas, autorizadas por la normativa vigente.

El saldo de esta cuenta al 31 de marzo de 2007 y 2006, equivalía a M\$ 29.376.- y a M\$ 18.330.-, respectivamente, valores que se desglosan de la siguiente manera:

COMISIONES DEVENGADAS	AI 31/03/2007	AI 31/03/2006
COMISIONES DEVENGADAS	M\$	M\$
Comisión % Cuenta Individual por Cesantía.	0	0
Comisión % Fondo de Cesantía Solidario.	29.376	18.330
Total	29.376	18.330

Nota 16. CONSIGNACIONES DE EMPLEADORES ENVIADAS POR LOS TRIBUNALES

Representa el monto de los valores consignados por los empleadores y enviados por los Tribunales de Justicia, a raíz de fallos de primera instancia en juicios de cobranza de cotizaciones para los Fondos de Cesantía, los cuales deben quedar a la espera de que se resuelva una apelación interpuesta por los demandados, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 8 de la Ley N° 17.322.

El saldo de esta cuenta al 31 de marzo de 2007 y 2006, equivalía a M\$ 0.- y a M\$ 0.-, respectivamente.

Nota 17. PATRIMONIO DE LOS FONDOS DE CESANTÍA

El patrimonio de los Fondos de Cesantía se encuentra dividido en cinco cuentas. A la fecha de cierre de los estados financieros, el patrimonio de los Fondos de Cesantía presenta el siguiente desglose:

PATRIMONIO	Al	31/03/2007		Al 31/03/2006		
Cuentas	Cuotas	М\$	% sobre Patrimonio Cuotas		Cuotas M\$	
A. Cuentas Individuales	371.540.714,48	467.258.817	76,58%	262.472.979,45	311.896.500	78,97%
 Cuentas Individuales por Cesantía. 	371.534.813,44	467.251.396	76,58%	262.472.979,45	311.896.500	78,97%
 Cuentas Individuales de Saldos de Remuneración. 	5.901,04	7.421	0,00%	0,00	0	0,00%
B. Fondo de Cesantía Solidario	104.037.816,04	130.840.815	21,45%	64.529.346,84	76.680.242	19,41%
C. Recaudación en Proceso de Acreditación	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%
D. Rezagos	9.559.787,74	12.022.627	1,97%	5.376.590,20	6.389.000	1,62%
 Rezagos de Cuentas Individuales por Cesantía. 	9.559.398,28	12.022.137	1,97%	5.376.590,20	6.389.000	1,62%
 Rezagos de Saldos de Remuneración. 	389,46	490	0,00%	0,00	0	0,00%
E. Rentabilidad no Distribuida	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%
Total Patrimonio	485.138.318,26	610.122.259	100,00%	332.378.916,49	394.965.742	100,00%

Los saldos de las citadas cuentas corresponden a los siguientes conceptos:

A. Cuentas Individuales

Representa el saldo de todas las cuentas individuales de propiedad de los trabajadores afiliados al Régimen del Seguro de Cesantía, expresados en cuotas y pesos equivalentes.

El saldo de la cuenta "Cuentas Individuales", a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de marzo de 2007 y 2006, ascendía a 371.540.714,48 cuotas y a 262.472.979,45 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas de \$ 1.257,63.- y \$ 1.188,30.-, equivalía a M\$ 467.258.817.- y a M\$ 311.896.500.-, respectivamente.

B. Fondo de Cesantía Solidario

Representa el valor de los aportes efectuados por el Estado y los empleadores que está disponible para el financiamiento de las prestaciones autorizadas por la normativa vigente, expresados en cuotas y pesos equivalentes.

Representa el saldo de la cuenta "Fondo de Cesantía Solidario", a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de marzo de 2007 y 2006, ascendía a 104.037.816,04 cuotas y a 64.529.346,84 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas de \$ 1.257,63.- y \$ 1.188,30.- equivalía a M\$ 130.840.815.- y a M\$ 76.680.242.-, respectivamente.

C. Recaudación en Proceso de Acreditación

Corresponde a la recaudación destinada al patrimonio de los Fondos de Cesantía para la cual se dispone de la totalidad de su documentación respaldatoria, y que a la fecha de cierre del ejercicio no ha sido imputada a las Cuentas Individuales por Cesantía, al Fondo de Cesantía Solidario o Rezagos de Cuentas Individuales por Cesantía, según corresponda.

El número de cuotas imputadas a la cuenta "Recaudación en proceso de acreditación" a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de marzo de 2007 y 2006, ascendió a 0,00 cuotas y a 0,00 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas de \$ 1.257,63.- y \$ 1.188,30.-, equivalía a M\$ 0.- y a M\$ 0.-, respectivamente.

D. Rezagos

El saldo de la cuenta "Rezagos", que alcanzó a M\$ 12.022.627.- y a M\$ 6.389.000.-, se determinó en función del número de cuotas rezagadas al 31 de marzo de 2007 y 2006, respectivamente, expresadas al valor de la cuota de la fechas de cierre de cada período.

E. Rentabilidad no Distribuida

Corresponde a la rentabilidad nominal que generan las inversiones de los Fondos de Cesantía y que diariamente debe distribuirse en las restantes cuentas del patrimonio, razón por la cual esta cuenta se encuentra saldada a la fecha de cierre de estos ejercicios.

Nota 18. ESTADO DE VARIACIÓN PATRIMONIAL

Corresponde al total de cuotas y pesos abonados y cargados en el patrimonio de los Fondos de Cesantía por conceptos distintos a los señalados en la nota 17 anterior, al 31 de marzo de 2007 y 2006 el detalle de estos conceptos es el siguiente:

	NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL					
			AI 31/0	3/2007	AI 31/0	3/2006
CODIGO	N°	CONCEPTO	N° de	MONTO	N° de	MONTO
			CUOTAS	М\$	CUOTAS	М\$
40.340		Otros Aumentos	!	<u>.</u>		
	1	Devolución de comisiones.	164,60	201	260,85	306
	2	Aportes regularizadores AFC.	13.987,26	17.210	8.357,21	9.803
	3	Reintegro devolución pagos en exceso.	1.649,30	2.059	4.464,50	5.250
	4	Reintegro prestaciones por reclamo.	1.707,08	2.121	2.345,40	2.743
	5	Rentabilidad diferencia por cobrar empleador.	0,0	123	0,00	82
	6	Intereses y reajustes cheques protestados.	0,0	126	0,00	65
	7	Rentabilidad faltante de recaudación.	0,0	438	0,00	659
	8	Ajuste cuotas redondeo decimales Cir. N°2.	369,82	0	539,80	0
	9	Aporte Rentabilidad y otros ingresos.	0,0	13	0,00	544
	10	Rentabilidad abonos desfasados.	0,0	397	0,00	50
	11	Rentabilidad cheques protestados.	0,0	53	0,00	36
	12	Rentabilidad devolución pagos en exceso.	0,0	811	0,00	1.400
	13	Diferencia rentabilidad pago prestaciones.	0,0	10	0,00	6
	14	Ajustes por dictamen de reclamo.	1,08	72	0,30	108
	15	Diferencia tipo cambio cuentas corrientes extranjeras.	0,0	7.278	0,00	22.698
	16	Diferencia tipo cambio valores en transito moneda extranjera.	0,0	121	0,00	677
	17	Diferencia tipo cambio compra venta moneda extranjera.	0,0	1.445	0,00	2.939
,	18	Diferencia tipo cambio moneda extranjera en cuenta Provisión y Otros.	0,0	992	0,00	4.325
	19	Diferencia tipo cambio valores por depositar extranjeros.	0,0	0	0,00	37
	20	Intereses cuentas corrientes extranjeras.	0,0	300	0,00	743
	21	Rentabilidad liquidación bono de reconocimiento.	0,0	20.150	0,00	2.901
		Total Otros Aumentos	17.879,14	53.920	15.968,06	55.372
40.440		Otras Disminuciones	•			
	1	Rentabilidad devolución pagos en exceso.	215,77	811	999,37	1.400
	2	Ajuste cuotas redondeo decimales Cir. N°2.	692,76	0	179.15	0
	3	Devolución aportes regularizados por dictamen de			,	
	ľ	reclamo.	12.982,40	16.100	7271,82	8.569
	4	reclamo. Ajustes por dictamen de reclamo.	12.982,40 0,17	16.100 0	7271,82 0,39	
			· ·		-	0
	4	Ajustes por dictamen de reclamo.	0,17	0	0,39	0 29.333
	4 5	Ajustes por dictamen de reclamo. Diferencia tipo cambio cuentas corrientes extranjeras. Diferencia tipo cambio valores en transito moneda extranjera. Diferencia tipo cambio compra venta moneda extranjera.	0,17 0,00	0 4.040	0,39 0,00	0 29.333 257
	4 5 6	Ajustes por dictamen de reclamo. Diferencia tipo cambio cuentas corrientes extranjeras. Diferencia tipo cambio valores en transito moneda extranjera. Diferencia tipo cambio compra venta moneda extranjera. Diferencia tipo cambio moneda extranjera en cuenta Provisión y Otros.	0,17 0,00 0,00	0 4.040 159	0,39 0,00 0,00	0 29.333 257 694
	4 5 6 7	Ajustes por dictamen de reclamo. Diferencia tipo cambio cuentas corrientes extranjeras. Diferencia tipo cambio valores en transito moneda extranjera. Diferencia tipo cambio compra venta moneda extranjera. Diferencia tipo cambio moneda extranjera en cuenta Provisión y Otros. Diferencia tipo cambio instrumentos nacionales y extranjeros en valores por depositar	0,17 0,00 0,00 0,00	0 4.040 159 19.679	0,39 0,00 0,00 0,00	0 29.333 257 694 5.218
	4 5 6 7 8	Ajustes por dictamen de reclamo. Diferencia tipo cambio cuentas corrientes extranjeras. Diferencia tipo cambio valores en transito moneda extranjera. Diferencia tipo cambio compra venta moneda extranjera. Diferencia tipo cambio moneda extranjera en cuenta Provisión y Otros. Diferencia tipo cambio instrumentos nacionales y	0,17 0,00 0,00 0,00 0,00	0 4.040 159 19.679 3.119	0,39 0,00 0,00 0,00 0,00	8.569 0 29.333 257 694 5.218 208

Nota 19. COTIZACIONES IMPAGAS

Los totales de cotizaciones impagas mostrados en las cuentas de orden, corresponden a cotizaciones morosas, que se detallan como sigue:

DETALLE	AI 31/03/2007	AI 31/03/2006
DETALLE	M\$	M\$
Cotizaciones impagas reconocidas	15.099.105	11.077.505
Cotizaciones impagas por descuadraturas en formularios de pago.	0	0
Total	15.099.105	11.077.505

a) Cotizaciones impagas reconocidas:

Corresponde al valor actualizado, con los correspondientes reajustes e intereses que señala la ley, de aquellas cotizaciones para los Fondos de Cesantía que no han sido pagados dentro del plazo establecido en el artículo 10 de la ley 19.728 y por las cuales el empleador ha efectuado la declaración a que está obligado, dentro de los mismos plazos que rigen para su pago.

b) Cotizaciones impagas originadas por descuadraturas en formularios de pago.

Corresponde al valor actualizado, con los correspondientes reajustes e intereses que señala la ley, de aquellas cotizaciones para los Fondos de Cesantía que resulten impagos como consecuencia de diferencias deudoras para el empleador en los formularios de pago, las cuales no han sido financiadas por la Sociedad Administradora.

c) Gestión histórica de cobranza:

Al 31 de marzo de 2007 y 2006, se han emitido 5.634 y 19.497 resoluciones judiciales por un monto nominal de M\$ 319.578.- y M\$ 1.732.959.-, respectivamente.

Nota 20. VALOR DE LA CUOTA

El valor de la cuota ha sido determinado en base a las normas dictadas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos Pensiones, al 31 de marzo de 2007 ascendían a \$ 1.257,63.-. Al 31 de marzo de 2006 el valor de la cuota ascendía a \$ 1.157,06.-, que reajustado por la variación del índice de precios al consumidor alcanza a \$1.188,30.-. Estos valores fueron calculados dividiendo el Patrimonio de los Fondos de Cesantía, por el número de cuotas emitidas a dichas fechas.

Nota 21. CHEQUES PROTESTADOS DE COTIZACIONES PARA LOS FONDOS DE CESANTÍA.

Durante los ejercicios terminados al 31 de marzo de 2007 y 2006, se protestaron 605 y 513 cheques por un total de M\$ 63.642.- y M\$ 47.256.-, respectivamente.

Al 31 de marzo de 2007 y 2006 se encuentran pendientes de regularizar 855 y 813 cheques por M\$ 69.144.- y M\$ 64.746.-, respectivamente, cuyo detalle se indica a continuación:

CHEQUES PROTESTADOS DE	Al 31/	03/2007	AI 31/03/2006		
COTIZACIONES	Número	M\$	Número	M\$	
Saldo inicial de cheques protestados	813	63.044	1.380	121.966	
Cheques protestados en el ejercicio	605	63.642	513	47.256	
Cheques regularizados	(563)	(57.542)	(1.080)	(104.476)	
Saldo Final de Cheques Protestados	855	69.144	813	64.746	

Nota 22. PROVISIONES Y OTROS

Corresponde a las obligaciones devengadas por los Fondos de Cesantía, a montos ingresados por la Sociedad Administradora para la cuenta impuestos y otras provisiones autorizadas previamente por la Superintendencia.

El detalle de las obligaciones pendientes al 31 de marzo de 2007 y 2006, es el siguiente:

Boother to Boother and Other	Al 31/03/2007 Al 31/03/2006		2006	
Desglose de Provisiones y Otros, por Concepto	Fecha de Vencimiento	Valor (M\$)	Fecha de Vencimiento	Valor (M\$)
Abonos por aclarar.		0		1
 Devolución fondos AFC. 		183		2.621
Cheques caduco circular N° 2.		42		21
 Aporte regularizador c/c US\$. 		0		2.236
Cubre sobregiro US\$.		0		35.768
Envío remesa US\$.		0		65.034
Total		225		105.681

Nota 23. HECHOS POSTERIORES

1. Juntas de Accionistas.

El Directorio de la sociedad, en su sesión de fecha 9 de abril de 2007, aprobó la Memoria de la sociedad al 31 de diciembre de 2006 y acordó convocar:

- a) A Junta Ordinaria de Accionistas para el día Viernes 27 de abril de 2007 a las 10:00 Hrs., en las oficinas sociales ubicadas en Santiago, calle Miraflores N° 383 Oficina N° 1502, con el objeto de tratar las siguientes materias:
 - 1) Examen de la situación de la sociedad y del informe de los auditores externos y la aprobación o rechazo de la memoria, del balance, de los estados y demostraciones financieras correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2006.
 - 2) Renovación del Directorio.
 - 3) Remuneración del Directorio.
 - 4) Designación de auditores externos.

- 5) Designación de periódico para efectuar publicaciones.
- Dar cuenta de las operaciones a que se refiere el Art. 44 de la Ley N° 18.046.
- 7) En general, cualquiera materia de interés social que no sea propia de una junta extraordinaria.
- b) b. A Junta Extraordinaria de Accionistas para el día Viernes 27 de abril de 2007, en el mismo lugar en que se celebrará la Junta Ordinaria convocada para tal día y a continuación de ésta, con el objeto de pronunciarse sobre las siguientes materias:
 - 1) Aumentar el capital social en la suma equivalente en moneda nacional a 39.659 Unidades de Fomento, mediante la emisión de 63.210 acciones de pago a un precio equivalente en moneda nacional a 0.627416548014555 Unidades de Fomento por acción o por los montos y precios distintos que acuerde la Junta, pudiendo ésta delegar en el Directorio los aspectos de la ejecución del aumento que ella señale.
 - 2) Adoptar todos los demás acuerdos que resulten necesarios para cumplir y llevar a efecto debidamente, las resoluciones que la Junta adopte en relación con lo precedentemente indicado.

2. Sanción.

Mediante Resolución N° 0003 de fecha 11 de enero de 2007, la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones aplicó a la sociedad una multa a beneficio fiscal equivalente a 200 U.F., en razón del incumplimiento de las normas impartidas por el organismo fiscalizador, referidas a la anticipación con que debe comunicarse a éste, el cierre o modificación de horario de atención de un Centro de Atención a Afiliados.

Nota 24. HECHOS RELEVANTES

1. Renuncia de director y reemplazante.

Con fecha 9 de enero de 2007 presentó su renuncia al cargo de director de la sociedad, don Jorge Matuk Chijner. Posteriormente, con fecha 23 de marzo de 2007, asumió como nuevo director de la sociedad, designado por el Directorio en reemplazo del renunciado Sr. Matuk, don Ricardo Rodríguez Marengo.

2. Proyecto de Remodelación de la Plataforma Tecnológica.

El Directorio, en su sesión de fecha 9 de enero de 2007 acordó aprobar la celebración de un contrato con AFP Provida, con el objeto de remodelar la plataforma tecnológica de la empresa y de esta forma, dar adecuada respuesta a los nuevos requerimientos que en tal sentido impone el creciente volumen de sus operaciones. El referido proyecto supone rediseñar la actual base de datos, dividiéndola en cinco bases; separar los ambientes on line (agencias) de los procesos administrativos (batch) y aumentar la capacidad de las máquinas utilizadas. El tiempo de implementación de la solución es de 24 meses, el que a su vez considera diversas etapas en su desarrollo. El costo total del proyecto asciende a 24.430 U.F. (US\$850.663)

3. Nuevo Gerente de Operaciones.

A contar del 12 de marzo de 2007, asumió como nuevo Gerente de Operaciones de la empresa, don Edhin Cárcamo Muñoz, quien reemplaza en dicha función a don Humberto Zúñiga García-Huidobro.

4. Nuevo Gerente General Subrogante.

Don Manuel Oneto Faure fue designado por el Directorio de la sociedad, en reemplazo de don Humberto Zúñiga García-Huidobro.